

ACTA SEGUNDA SESIÓN DEL FIDEICOMISO NÚMERO 2003993-1

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:05 horas, trece horas con cinco minutos del día 08 de junio del año dos 2018, estando reunidos en la Sala de juntas de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, ubicada en el nivel tercero del edificio marcado con el número 281 de la calle de Pedro Moreno 281, en la Colonia Centro, de ésta ciudad, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del fideicomiso número 2003993-1 que tiene celebrado el Gobierno del Estado de Jalisco con Banco Santander, MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, sesión que fue desarrollada conforme al siguiente:

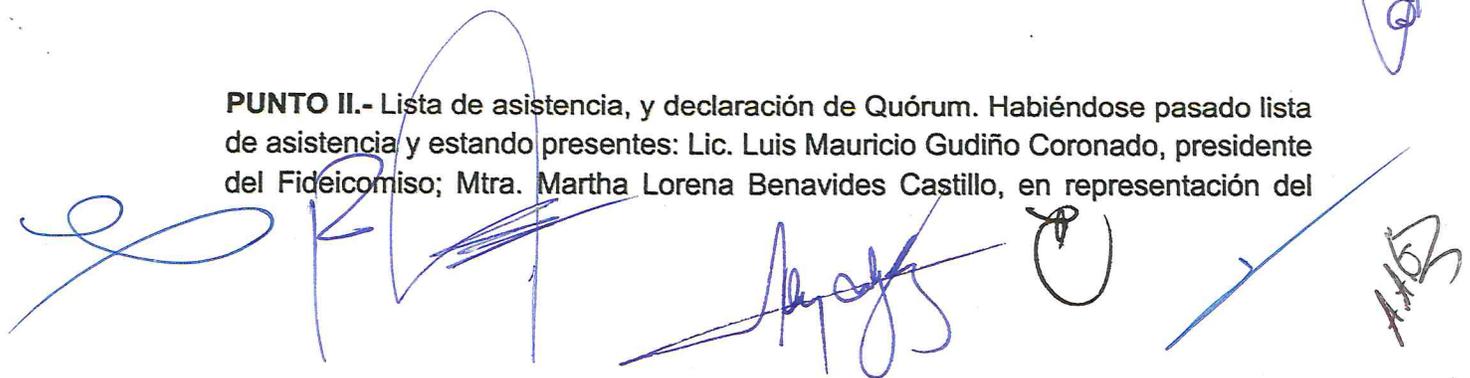
ORDEN DEL DIA.

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Solicitudes de pagos.
- V. Acuerdos.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I.- Bienvenida. - El Mtro. Luis Mauricio Gudiño Coronado en su carácter de Subsecretario de Administración y presidente suplente del Comité Técnico, dio la bienvenida a los presentes.

PUNTO II.- Lista de asistencia, y declaración de Quórum. Habiéndose pasado lista de asistencia y estando presentes: Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presidente del Fideicomiso; Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, en representación del

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the right side, there is a large, stylized signature that appears to be 'Luis Mauricio Gudiño Coronado'. Below it, there are several other signatures, including one that looks like 'Martha Lorena Benavides Castillo' and another that is more abstract. There are also some initials and marks scattered around the bottom of the page.

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco; Lic. Pedro salvador Delgado Jiménez suplente del Secretario de Infraestructura y Obra Pública; Lic. Daviel Trujillo Cuevas, Secretario de Desarrollo e Integración Social; Mtro. José Rentería González, suplente del Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en el Estado de Jalisco; Lic. José Luis Quiroz González, en representación del Secretario de Movilidad; además como invitados Armando González Farah, del Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco (CCIJ); Alma Chávez Guth de la Asociación Civil Víctimas de la Violencia Vial; Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Lic. David Berrospe Llamas suplente de la Contraloría del Estado; Lic. Gerardo Castillo Torres, Director General Jurídico de SEPAF y Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega Secretario Técnico.

El Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, Secretario Técnico informa que se encuentran cuatro de los seis miembros del comité que a la fecha se encuentran acreditados ante el Fiduciario por lo que se declara abierta la sesión, por existir el quórum legal suficiente y válidos los acuerdos que resulten de la sesión, en los términos de la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso materia de la presente sesión.

PUNTO III.- Aprobación del orden del día. Se somete el Orden del Día a la consideración del Comité Técnico siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO IV.- SOLICITUDES DE PAGO. A continuación, el Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco informa al Comité Técnico sobre los avances en los temas de: Servicios de nómina para el pago de personal (Outsourcing); servicios de impresión, ensobretado y distribución de cédulas de infracción; la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de detección, y Seguro contra robo y vandalismo.

Asimismo, propone autorizar un techo presupuestal de 4.6 millones de pesos para la adquisición de 9 vehículos con las siguientes características: 4 vehículos tipo Pick Up doble cabina, 2 vehículo tipo vagoneta, 3 vehículos tipo sedan híbridos necesarios para la operación del sistema de foto infracción y sus, actividades principales tales como: la recolección de imágenes captadas por los equipos, mantenimiento diario, traslado de radares y baterías, y servicios administrativos, entre otras. El techo presupuestal solicitado incluye seguro de cobertura amplia, combustibles y mantenimientos. Se aprueba por unanimidad.

Continuando con el desarrollo de la sesión del mismo solicita se apruebe un techo presupuestal de 3 millones de pesos para la adecuación del inmueble para operar

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, a circular stamp, and initials 'A.A.B.' on the right.

el sistema de foto infracción , que es un espacio que se rentó para un centro de operación de Mibici, y debido a que el polígono de Zapopan es pequeño y todavía no está funcionando al 100%, y como el lugar es bastante generoso y tiene las condiciones adecuadas, entonces estamos proponiendo hacerle algunas adecuaciones para ubicar estas instalaciones, incluyendo sistemas de aire acondicionado, circuito de cámaras de seguridad, red de voz y datos y obra civil menor. Cabe señalar que todas las compras y adquisiciones se realizarán a través de SEPAF. Se aprueba por unanimidad.

En seguida, el Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco argumenta la siguiente petición informando que el aumento en la cantidad de viajes de usuarios, así como la concentración de viajes en algunas zonas ha complicado mantener el nivel de servicio del Sistema de Bicicletas Públicas denominado Mibici, actualmente cuenta con las 8 camionetas que solo cubren el 25% de los eventos (estaciones llenas o vacías) que se presentan durante un día promedio.

Lo anterior no permite que los usuarios del sistema cuenten con bicicletas disponibles en su punto de partida, así como anclar bicicletas en su punto de llegada, lo que ha generado insuficiencias en la operación del sistema y por ende el incremento de los viajes.

Mibici cuenta actualmente con 236 estaciones y 2,116 bicicletas, con esta red se arrojan los siguientes indicadores: 16,926 inscritos activos, 5'356,508 viajes acumulados, 11,242 viajes promedio entre semana, 6,051 viajes promedio fin de semana, 4.2 viajes diarios por bicicleta, en algunos puntos hasta 25 viajes.

Este tema fue comentado con el señor Gobernador y autorizó se pusiera a consideración en el pleno de este Comité Técnico la adquisición de 8 vehículos tipo Van con un techo presupuestal de 4.2 millones de pesos, para la operación y balanceo de estaciones del sistema Mibici, toda vez que la mejora en su operación de este sistema de movilidad no motorizada favorece al incremento en su uso y por ende una mejora de la movilidad en la ciudad, aunado que es más sustentable. Se comenta que unos de los fines principales del Fideicomiso es la mejora vial, sin embargo es conveniente hacer un convenio modificatorio al contrato del fideicomiso para que sea más claro en cuanto al otorgamiento de este tipo de apoyos, proponiendo que se especifique el apoyo a la movilidad urbana sustentable, toda vez que al hablar de la movilidad urbana sustentable está incluida la movilidad urbana no motorizada y todas sus implicaciones. Se aprueba techo presupuestal por 4.2 millones de pesos, previo a la modificación de los fines descritos en el contrato de fideicomiso.

En la misma votación Alma Chávez Guth de la Asociación Civil de Víctimas de Violencia Vial emite una abstención, argumentando que a ella le gustaría ver

primero los apoyos al transporte público, a lo cual se comenta que es el tema siguiente.

El Presidente del Comité Técnico cede el uso de la voz al Lic. José Luis Quiroz González representante del Secretario de Movilidad, quien propone la aportación de 60 mil pesos a cada camión que cambie al modelo Ruta-Empresa. El sistema de transporte Ruta-Empresa en la actualidad lleva un aproximado del 60% de rutas transferidas y en la actualidad son 347 camiones que ya están operando como Ruta-Empresa, por lo que solicita se asignen por parte de este Fideicomiso el apoyo inmediato a los camiones que ya migraron al nuevo modelo y asimismo para la etapa subsiguiente. En la actualidad ya tenemos comprometidos 20 millones 820 mil pesos que son lo que corresponde a los 347 camiones que ya están operando. Entonces los 60 millones son para que estén disponibles en el Fideicomiso y ahorrar tiempo a que en cada sesión estemos haciendo una petición exclusiva para cierto número de camiones para cierta etapa, tenemos programado cerrar de acuerdo con las instrucciones del Sr. Gobernador y el Secretario de Movilidad que serán 2 mil camiones que estarán operando al termino de haber concluido las convocatorias correspondientes y concursos es por eso que eso que de momento son los 60 millones de pesos. Se solicita techo presupuestal de 60 millones para la primera etapa de incentivar a los transportistas en la modalidad de Ruta- Empresa, esto es (personas morales), 60 mil pesos para cada camión. Se solicita el techo presupuestal de 60 millones de pesos para apoyar a los transportistas que cambien al modelo ruta empresa y el pago inmediato a las empresas que ya cumplieron conforme al dictamen que irá presentando la Secretaría de Movilidad. En el mismo sentido que la aprobación anterior se solicita sean modificados los fines del fideicomiso para que sea más claro en los apoyos otorgados a la movilidad urbana sustentable y las rutas de transporte público que han migrado al modelo ruta empresa. Se aprueba por unanimidad techo presupuestal por la cantidad de 60 millones de pesos, previo a la modificación de los fines descritos en el contrato del fideicomiso.

En el mismo tema se propone el siguiente procedimiento para la entrega de los 60 mil pesos a cada camión aprobados. El procedimiento será el siguiente: La Secretaría de Movilidad de acuerdo a los requisitos emitidos por la misma y después de su evaluación emitirá un dictamen el cual deberá contener el listado de las empresas y la cantidad de camiones que recibirán el apoyo, describiendo en dicho dictamen que la empresa ha cumplido cabalmente con requisitos establecidos para dicho apoyo, el expediente de evaluación deberá quedar bajo resguardo de la propia Secretaría de Movilidad, dicho dictamen también deberá contener el nombre de la empresa beneficiaria, número de cuenta bancaria, cuenta CLABE, nombre del banco y sucursal del mismo banco a donde se realizará la transferencia electrónica, y deberá ser dirigido al Secretario Técnico de este Comité para que subsecuentemente emita la carta instrucción de pago

correspondientes. Se aprueba por unanimidad procedimiento para otorgar los apoyos a las rutas que han migrado al modelo ruta empresa.

El Comité Técnico en uso de las facultades previstas en el Contrato de Fideicomiso materia de la presente acta y habiendo escuchado la exposición e informes que se presentaron, considerando los montos señalados y atendiendo las solicitudes de pago que le fueron le fueron presentadas, autoriza los pagos solicitados y le ordena girar instrucción al Fiduciario para ese efecto, por lo que procede a emitir los siguientes;

PUNTO 5.- ACUERDOS.

PRIMERO.- Se aprueba el orden del día.

SEGUNDO.- A petición de la Secretaría de Movilidad se solicita y autoriza la modificación al cuerpo del contrato de Fideicomiso en su apartado de Antecedentes, Declaraciones, así como en la cláusula CUARTA del mismo, para adicionar a sus fines el pago de proyectos de movilidad urbana sustentable, bienes y servicios requeridos para la implementación y operación de sistemas de movilidad no motorizada y el subsidio a las rutas de transporte público que han migrado al modelo ruta empresa, en términos de la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA del mismo contrato; para que los acuerdos de este Comité Técnico surtan efecto en los términos de los fines del Fideicomiso una vez firmado el convenio modificatorio del mismo.

TERCERO.- Se aprueba techo presupuestal hasta por la cantidad de \$4'600,000.00 (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 MN) para la adquisición de 9 vehículos, los cuales deberán ser entregados al IMTJ para la operación del sistema de foto infracción.

VEHÍCULOS OPERACIÓN DEL PROGRAMA	MONTO
4 vehículos tipo Pick Up	\$4'600,000.00
2 vehículos tipo vagoneta	
3 vehículos tipo sedán híbrido	

CUARTO.- Se aprueba techo presupuestal hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 MN) para la adecuación del inmueble desde donde operará el sistema de foto infracción. Adecuaciones que incluyen mobiliario y equipo de cómputo, sistemas de aire acondicionado, circuito de cámaras de seguridad, instalaciones electromecánicas, red de voz y datos y obra civil menor.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials 'A.A.B.' on the right.]

ADECUACIONES INMUEBLE	MONTO
Adecuaciones e Instalaciones	\$3'000,000.00
Mobiliario y Equipo de cómputo	

QUINTO .- Se aprueba techo presupuestal hasta por \$4'200,000.00 (cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 MN) para la adquisición 8 vehículos tipo Van con rampa para la operación y balanceo de estaciones del sistema Mibici en beneficio de la mejora vial del Área Metropolitana de Guadalajara, aprobación que está condicionada previo se realice la modificación de los fines descritos en el contrato del fideicomiso para incluir este rubro.

VEHÍCULOS MIBICI	MONTO
8 vehículos tipo Van con rampa	\$4'200,000.00

SEXTO.- Se aprueba techo presupuestal hasta por \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 MN) para el pago de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 MN) de apoyo por cada camión de acuerdo con dictamen emitido por la Secretaría de Movilidad de las rutas que se han integrado al modelo Ruta-Empresa, aprobación que está condicionada previo se realice la modificación de los fines descritos en el contrato del fideicomiso para incluir este rubro.

SEPTIMO. - Se aprueba el procedimiento para el otorgamiento y el pago del apoyo de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 MN) por camión a las rutas que cumplan los requisitos establecidos por la Secretaría de Movilidad, apoyo aprobado en el acuerdo quinto, monto que se eroga previo se realice la modificación de los fines descritos en el contrato del fideicomiso para que se incluya en el objeto del mismo este tipo de apoyos.

OCTAVO.- Se autoriza al Secretario Técnico para que instruya al Fiduciario el pago por los conceptos y cantidades que se determinan en los acuerdos de la presente acta, debiendo agregar a la institución el nombre del beneficiario; la cantidad a pagar, el concepto de pago y el número de cuenta para su depósito.

PUNTO 6.- ASUNTOS VARIOS

La representante de la Asociación Civil Víctimas de la Violencia Vial solicita tratar el tema de las ambulancias especializadas para víctimas del transporte público. Se instruye al Secretario Técnico para que reciba la propuesta de las ambulancias

especializadas y se formule una petición formal en la próxima sesión del fideicomiso.

La representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas solicita la presencia del fiduciario ya que él puede decir de qué forma plantearle los acuerdos y que cuando lleguen con él no haya una negativa de pago. El Secretario Técnico comenta que se entregó una invitación al Fiduciario.

El Secretario Técnico solicita a los miembros que entreguen la documentación faltante y, necesaria para acreditar su integración al Comité Técnico del Fideicomiso.

PUNTO 7. CLAUSURA.-

El presidente del Comité Técnico agradeció la asistencia a los presentes y dio por terminada la sesión siendo las 15:45 horas quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de la sesión.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO



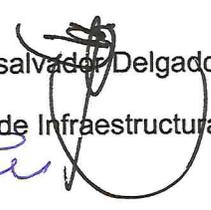
Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente del Fideicomiso



Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo

Representante del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

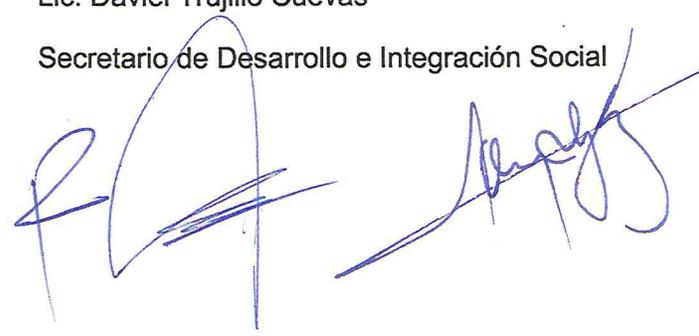


Lic. Pedro salvador Delgado Jiménez

Secretario de Infraestructura y Obra Pública



Lic. Daviel Trujillo Cuevas



Secretario de Desarrollo e Integración Social

A. A. B.


Mtro. José Rentería González

Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en el Estado de Jalisco

Lic. José Luis Quiroz González

Representante del Secretario de Movilidad


~~Armando González Farah~~

Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco (CCIJ)


Alma Chávez Guth

Asociación Civil Víctimas de Violencia Vial


Dr. Mario Córdova España

Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco

Lic. David Berrospe Llamas

Suplente de la Contraloría del Estado


Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega

Secretario Técnico del Fideicomiso

La presente hoja de firmas forma parte de la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso NÚMERO 2003993-1, celebrada con fecha 8 del mes de junio del año 2018 dos mil dieciocho.



